

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Lineamientos para el trámite de pasaportes y del documento de identidad y viaje en territorio nacional.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
23 de noviembre de 2012	12 de mayo 2023
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Secretaría de Relaciones Exteriores.	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Municipal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Federal, Estatal y Municipal	Sectores: Público y Privado Sujetos Regulados: Ciudadanía
Índice de la Regulación	
<p>Capítulo I Disposiciones generales.            Capítulo II De los requisitos del pasaporte ordinario.            Capítulo III De los requisitos del pasaporte oficial.            Capítulo IV De los requisitos del pasaporte diplomático.            Capítulo V De los requisitos del documento de identidad y viaje.            Capítulo VI De los impedimentos administrativos y judiciales.            Transitorio</p>	
Objetivo de la Regulación	
Dar a conocer los Lineamientos para el trámite de pasaportes y del documento de identidad y viaje en territorio nacional, respecto del cumplimiento de los requisitos para la expedición y renovación de dichos documentos, así como lo relativo a la cancelación de los mismos.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
No aplica	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
Pasaporte ordinario por primera vez y Pasaporte ordinario por renovación.	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Lineamientos	

**¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?**

No aplica

**Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial**

[https://atlacomulco.gob.mx/atlacomulco.gob.mx/Transparencia\\_22-24/2.Secretaria del Ayuntamiento/2.7.Oficina de Enlace con la Secretaria de Relaciones Exteriores/2025/lineamientos%20para%20el%20establecimiento%20de%20oficinas.pdf](https://atlacomulco.gob.mx/atlacomulco.gob.mx/Transparencia_22-24/2.Secretaria%20del%20Ayuntamiento/2.7.Oficina%20de%20Enlace%20con%20la%20Secretaria%20de%20Relaciones%20Exteriores/2025/lineamientos%20para%20el%20establecimiento%20de%20oficinas.pdf)